

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

84**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

D./DÑA. MARIA NIEVES MARTIN RINCON LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LEGANÉS

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 744/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 132/2020

En Leganés, a 16 de diciembre de 2020.

Visto en Juicio Oral y Público, por la Ilma. Dña. Mónica Sánchez Sánchez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del Juicio por Delito Leve nº 744/20, por un presunto delito de hurto, y en los que han sido partes: como acusado: CRISTIAN ARAQUE TORRES; como denunciante: NURIA AVILA MORA; así como el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción penal pública; y como perjudicado: la entidad comercial "DISA".

FALLO

Que debo CONDENAR y CONDENO a CRISTIAN ARAQUE TORRES como autor de un delito leve de hurto a la pena de 3 meses de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y a que abone a la entidad mercantil propietaria de la estación de servicio Shell sita en la calle Severo Ochoa, nº 15 de la localidad de Leganés (Madrid) -entidad comercial "DISA"-, en concepto de responsabilidad civil, la suma de 15 euros, así como al abono de las costas procesales causadas procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución y a la correspondiente anotación de antecedentes penales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CRISTIAN ARAQUE TORRES, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Leganés, a 24 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.986/21)

